

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

No. 4145.010.26.1.1747-2025

DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ
INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.
 Nit. 901698506-9
 Cali- Valle
innpacta.cali@gmail.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1. 1238-2025

De conformidad con lo dispuesto en Normativa vigente aplicable, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 05/09/2025, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.1747-2025, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Salud Pública, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Adquirir kits de salud oral como apoyo a las acciones de promoción de la salud bucal y fomento de sus factores protectores, en el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI. BP-26005479.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.1238-2025, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.	NIT:	901698506-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ	C.C.	1.144.160.401
DIRECCIÓN:	Carrera 1H 59-11	Tel:	33216474423
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500241235 del 07/07/2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE \$94.992.464.		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	002
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

	<table><tr><td>SubTotal (antes de IVA)</td><td>\$ 79.825.600</td></tr><tr><td>Valor IVA 19%</td><td>\$ 15.166.864</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>\$ 94.992.464</td></tr></table>	SubTotal (antes de IVA)	\$ 79.825.600	Valor IVA 19%	\$ 15.166.864	VALOR TOTAL	\$ 94.992.464
SubTotal (antes de IVA)	\$ 79.825.600						
Valor IVA 19%	\$ 15.166.864						
VALOR TOTAL	\$ 94.992.464						
FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud Pública, pagará en un solo pago el valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE \$94.992.464, al contratista una vez se efectúe la entrega la totalidad de los elementos objeto del presente contrato en el Almacén de la Secretaría de Salud y el supervisor del contrato verifique las condiciones técnicas de los productos, su adecuado empaque, almacenamiento, presentación. El contratista para este fin debe garantizar el transporte de los elementos hasta el almacén general de la Secretaría Distrital de Salud de Cali.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, hasta el 30 de septiembre del 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio, suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato designado por la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.						
GARANTÍAS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto el organismo, el contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos <table><tr><th>Cobertura exigible</th><th>Rango de porcentaje de cobertura</th><th>Rango de plazo</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>El 20% del valor del contrato.</td><td>Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más</td></tr></table>	Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Cumplimiento general del contrato	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo					
Cumplimiento general del contrato	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más					

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

	Calidad	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
	En todo caso el contratista deberá establecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública dentro de los (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. El contratista se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	- Entregar los insumos objeto del contrato en las cantidades acordadas y con las especificaciones técnicas requeridas en este documento. - Cumplir cabalmente con las condiciones y obligaciones derivadas de la oferta y todas aquellas que se deriven de la relación contractual. - Realizar la entrega del objeto del contrato en el Almacén General de la Secretaría de Salud Pública Municipal en las fechas acordadas con el supervisor. - El proponente deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales así como la entrega de los elementos e insumos en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento en el Almacén de la entidad. - Mantener vigente durante la ejecución del contrato, los precios ofertados. - Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato. - Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad. - Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previstos en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley.		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	9. Constituir la garantía única y póliza de responsabilidad civil extracontractual de conformidad con lo establecido en el contrato dentro de un término no mayor a tres días. 10. El proponente deberá garantizar la efectividad de los productos mínimo 2 años (fecha de vencimiento, dos años posteriores a la fecha de adquisición). 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	El oferente acreditará junto con su oferta, que garantizará el cumplimiento de los requisitos técnicos de los elementos solicitados, adjuntando las fichas técnicas de los productos ofertados, los cuales deberán cumplir con las especificaciones relacionadas a continuación:	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Kits de salud oral para niño mayor de 2 años Empacados en bolsa plástica resellable, de dimensión 25 cm de largo por 15 cm de ancho, con logo de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, conformado por • crema dental para niños, color vede, azul y rosado con destellos, según estándar, con Fluoruro de sodio 0.243% (1.100 ppm de Flúor), tubo colapsable por 25 ml, libre de sulfatos y parabenos, sabor a chicle. • Cepillo dental Para niños mayores de 2 años, de dimensión de 151 mm x 20 mm x 16 mm ± 1mm con Cerdas redondeadas, Cabeza Ovalada, bicomponente (PP + TPR) en forma de cadena de esferas de distintos tamaños, con chupa y cerdas redondeadas en Nylon Dupont Tinex, color mango verde con caucho morado, según estándar y con protector para cuidar el cepillo. Cepillo en Bolsa individual Con su debido registro Sanitario INVIMA	4650
	Kits de salud oral para niños mayor de 6 años Empacados en bolsa plástica resellable, de dimensión 25 cm de largo por 15 cm de ancho, con logo de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali Contiene: • crema dental para niños, color vede, azul y rosado con destellos, según estándar, con Fluoruro de sodio 0.243% (1.100 ppm de Flúor), tubo colapsable por 25 ml, libre de sulfatos y parabenos, sabor a chicle • Cepillo dental en Polipropileno- poliestireno, con cerdas de nylon redondeadas, de colores surtidos Diseñado especialmente para lograr una efectiva remoción de la placa bacteriana, para evitar lastimar las encías. con textura de las cerdas suaves disminuyendo la incidencia de caries y calculo dental Cepillo en bolsa individual	4400

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	Con su debido registro Sanitario INVIMA	
	Kits de salud oral para adulto Empacados en bolsa plástica resellable, de dimensión 25 cm de largo por 15 cm de ancho, con logo de la Secretaría de salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali Contiene: - Cepillo de dientes Polipropileno- poliestireno, con cerdas de nylon redondeadas, de colores surtidos, textura de las cerdas suave, largo 183 mm $\pm$ 2 mm , altura de las cerdas, 11,0 mm $\pm$ 0,5 mm, cepillo en bolsa individual - Crema dental anticaries viscosa homogénea, color blanco, con micropartículas azules, sabor a menta, con principio activo Fluoruro de sodio 0,321% (1452 PPM de Flúor, tubo colapsible x 25 ml - Seda dental con cera por 12 metros, filamento de nylon 100% redondo, entretejido liso al tacto, color blanco a levemente amarilloso, principio activo cera de abejas. - Enjuague bucal liquido homogéneo translucido, libre de partículas extrañas, azul, según estándar, olor y sabor a menta, con fluoruro de sodio 0,022%(100ppm de flúor) por 45 ml, sin alcohol.	6472
	Con su debido registro Sanitario INVIMA	

Todos los elementos de higiene oral de kits de salud oral deben tener su respectivo registro INVIMA.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en Normativa vigente aplicable y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes septiembre de 2025.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente Secop II
GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública
Distrito Especial de Santiago de Cali

Proyectó aspectos jurídicos: Mónica Mage Vasquez - Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández – Contratista
Revisó: Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.